

Concepción, 19 de Enero de 2015

N° 001-F-2015 / VISTOS: El Oficio Ordinario N°019 de fecha 14.01.2015 del Director de Administración y Finanzas, el Acuerdo N° 85-42-2015 (EXTRAORDINARIO) del día 19 de Enero de 2015 del Concejo Municipal, que aprueba Suplementación Presupuestaria al Presupuesto de Ingresos y Gastos de la I. Municipalidad de Concepción, para el presente año, por un valor de \$ 654.543.000.-; teniendo presente lo dispuesto en el artículo 21 inciso segundo de la Ley N° 19.175, el Decreto N° 2110 del 22 de Diciembre de 2014, del Ministerio de Hacienda, que establece normas sobre Modificaciones Presupuestarias para el año 2014; el Decreto Alcaldicio N° 01 de 02 de Enero de 2015; que pone en vigencia el presupuesto de la I. Municipalidad de Concepción para el presente año, lo establecido en los artículos 65 letra a) y 79 letra b) de la Ley N° 18.695, el Decreto N° 01/2014 de 13 de Enero de 2014 sobre Delegación de Atribuciones Alcaldicias a los Señores Directores Municipales y, en uso de las atribuciones que me confieren los artículos 12, 56 y 63 de la misma Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades:

DECRETO

Suplementase el Presupuesto de Ingresos y Gastos de la I. Municipalidad de Concepción, para el presente año, de la siguiente forma:

SUBT	ITEM	INGRESOS	SUPLEMENTACION (M\$)
15		SALDO INICIAL DE CAJA	654.543.-
		TOTAL INGRESOS	654.543.-
SUBT	ITEM	GASTOS	SUPLEMENTACION (M\$)
34		CX P SERVICIO A LA DEUDA	
	07	Deuda Flotante	654.543.-
		TOTAL GASTOS	654.543.-

ARCHIVASE

ANOTESE, COMUNIQUESE Y, EN SU OPORTUNIDAD,
POR ORDEN DEL SEÑOR ALCALDE




PABLO IBARRA IBARRA
SECRETARIO MUNICIPAL

MACM/RTA/epa.
DISTRIBUCIÓN

- Señora Contralora Región del Bío Bío.
- Subsecretaría de Desarrollo Regional y Administrativo.
- Dirección de Presupuestos.
- Señora Directora Dirección Jurídica.
- Señor Director de Administración y Finanzas.
- Señor Director de Control.
- Secretaria Municipal.
- Archivo.

ID DOC 353610



MIGUEL A. CARRASCO MARAMBIO
DIRECTOR ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS

N° 002-F-2015 / VISTOS: El Oficio Ordinario N°019 de fecha 14.01.2015 del Director de Administración y Finanzas, el Acuerdo N° 86-42-2015 (EXTRAORDINARIO) del día 19 de Enero de 2015 del Concejo Municipal, que aprueba Suplementación Presupuestaria al Presupuesto de Ingresos y Gastos de la I. Municipalidad de Concepción, para el presente año, por un valor de \$ 733.639.000.-; teniendo presente lo dispuesto en el artículo 21 inciso segundo de la Ley N° 19.175, el Decreto N° 2110 del 22 de Diciembre de 2014, del Ministerio de Hacienda, que establece normas sobre Modificaciones Presupuestarias para el año 2014; el Decreto Alcaldicio N° 01 de 02 de Enero de 2015; que pone en vigencia el presupuesto de la I. Municipalidad de Concepción para el presente año, lo establecido en los artículos 65 letra a) y 79 letra b) de la Ley N° 18.695, el Decreto N° 01/2014 de 13 de Enero de 2014 sobre Delegación de Atribuciones Alcaldicias a los Señores Directores Municipales y, en uso de las atribuciones que me confieren los artículos 12, 56 y 63 de la misma Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades:

DECRETO

Suplementase el Presupuesto de Ingresos y Gastos de la I. Municipalidad de Concepción, para el presente año, de la siguiente forma:

SUBT	ITEM	ASIG	INGRESOS	SUPLEMENTACION (M\$)
15			SALDO INICIAL DE CAJA	733.639.-
			TOTAL INGRESOS	733.639.-
SUBT	ITEM	ASIG	GASTOS	SUPLEMENTACION (M\$)
21			CXP GASTOS EN PERSONAL	
	04		Otros Gastos en Personal	2.568.-
22			CXP BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO	
	01		Alimentos y Bebidas	180.-
	02		Textiles, Vestuario y Calzado	1.840.-
	03		Combustibles y Lubricantes	42.-
	04		Materiales de Uso o Consumo Cte.	8.077.-
	05		Servicios Básicos	576.-
	06		Mantenimiento y Reparaciones	2.219.-
	07		Publicidad y Difusión	53.601.-
	08		Servicios Generales	60.199.-
	09		Arriendos	969.-
	10		Servicios Financieros y de Seguros	305.-
	11		Servicios Técnicos y Profesionales	4.805.-
	12		Otros Gastos en Bienes y Serv. de Consumo	61.163.-
23			CXP PRESTACIONES DE SEGURIDAD SOCIAL	
			Prestaciones Previsionales	114.-
24			CXP TRANSFERENCIAS CORRIENTES	
	01		Al Sector Privado	
		007	Contingencia	1.577.-
29			CXP ADQUISICION ACTIVOS NO FINANCIEROS	
	03		Vehículos	199.991.-
	04		Mobiliario y Otros	4.184.-
	06		Equipos Computacionales y Periféricos	74.-
31			CXP INICIATIVAS DE INVERSION	
	01		Estudios Básicos	45.272.-
	02		Proyectos	285.883.-
			TOTAL GASTOS	733.639.-

ARCHIVASE

ANOTESE, COMUNIQUESE Y, EN SU OPORTUNIDAD,

POR ORDEN DEL SEÑOR ALCALDE



PABLO IBARRA IBARRA
SECRETARIO MUNICIPAL



MIGUEL A. CARRASCO MARAMBIO
DIRECTOR ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS

MACM/RTA/epa.

DISTRIBUCIÓN :

- Señora Contralora Región del Bío Bío.
- Subsecretaría de Desarrollo Regional y Administrativo.
- Dirección de Presupuestos.
- Señora Directora Dirección Jurídica.
- Señor Director de Administración y Finanzas.
- Señor Director de Control.
- Secretaria Municipal.
- Archivo.

Concepción, 19 de Enero de 2015

N° 003-F-2015 / VISTOS: El Oficio Ordinario N°019 de fecha 14.01.2015 del Director de Administración y Finanzas, el Acuerdo N° 87-42-2015 (EXTRAORDINARIO) del día 19 de Enero de 2015 del Concejo Municipal, que aprueba creación de asignación presupuestaria de Iniciativas de Inversión en el Presupuesto de Gastos de la I. Municipalidad de Concepción, para el presente año, teniendo presente lo dispuesto en el artículo 21 inciso segundo de la Ley N° 19.175, el Decreto N° 2110 del 22 de Diciembre de 2014, del Ministerio de Hacienda, que establece normas sobre Modificaciones Presupuestarias para el año 2014; el Decreto Alcaldicio N° 01 de 02 de Enero de 2015; que pone en vigencia el presupuesto de la I. Municipalidad de Concepción para el presente año, lo establecido en los artículos 65 letra a) y 79 letra b) de la Ley N° 18.695, el Decreto N° 01/2014 de 13 de Enero de 2014 sobre Delegación de Atribuciones Alcaldicias a los Señores Directores Municipales y, en uso de las atribuciones que me confieren los artículos 12, 56 y 63 de la misma Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades:

DECRETO

Crear Denominación y Códigos Presupuestarios de

los siguientes estudios:

CODIGO	DENOMINACION
31.01.002.002.001	DISEÑO ALCANTARILLADO AGUAS SERVIDAS POBLACIÓN JUAN RIQUELME
31.01.002.002.002	DISEÑO PAVIMENTO DIVERSOS BARRIOS CONCEPCIÓN 2013-2014
31.01.002.002.003	ESTUDIO DE DIAGNÓSTICO, REPARACIÓN ESTRUCTURAL Y DE MECÁNICA DE SUELOS EX LICEO BALMACEDA
31.01.002.002.004	MECÁNICA DE SUELOS PORTAL CEMENTERIO GENERAL Y OBRAS ANEXAS

ARCHIVESE

ANOTESE, COMUNIQUESE Y, EN SU OPORTUNIDAD,
POR ORDEN DEL SEÑOR ALCALDE



PABLO IBARRA IBARRA
SECRETARIO MUNICIPAL

MACM/RTA/epa.
DISTRIBUCIÓN :

- Señora Contralora Región del Bío Bío.
 - Subsecretaría de Desarrollo Regional y Administrativo.
 - Dirección de Presupuestos.
 - Señora Directora Dirección Jurídica.
 - Señor Director de Administración y Finanzas.
 - Señor Director de Control.
 - Secretaria Municipal.
 - Archivo.
- ID DOC 353615**



N° 004-F-2015 / VISTOS: El Oficio Ordinario N°019 de fecha 14.01.2015 del Director de Administración y Finanzas, el Acuerdo N° 88-42-2015 (EXTRAORDINARIO) del día 19 de Enero de 2015 del Concejo Municipal, que aprueba creación de asignación presupuestaria de Iniciativas de Inversión en el Presupuesto de Gastos de la I. Municipalidad de Concepción, para el presente año, teniendo presente lo dispuesto en el artículo 21 inciso segundo de la Ley N° 19.175, el Decreto N° 2110 del 22 de Diciembre de 2014, del Ministerio de Hacienda, que establece normas sobre Modificaciones Presupuestarias para el año 2014; el Decreto Alcaldicio N° 01 de 02 de Enero de 2015; que pone en vigencia el presupuesto de la I. Municipalidad de Concepción para el presente año, lo establecido en los artículos 65 letra a) y 79 letra b) de la Ley N° 18.695, el Decreto N° 01/2014 de 13 de Enero de 2014 sobre Delegación de Atribuciones Alcaldicias a los Señores Directores Municipales y, en uso de las atribuciones que me confieren los artículos 12, 56 y 63 de la misma Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades:

DECRETO

Crear Denominación y Códigos Presupuestarios de

los siguientes proyectos:

CODIGO	DENOMINACION
31.02.004.002.001	CAMBIO CUBIERTA ANIBAL PINTO BLOCK N° 1881, LAGUNA REDONDA
31.02.004.002.002	CAMBIO CUBIERTA EL GOLF BLOCK 2577, LAGUNA REDONDA
31.02.004.002.004	CAMBIO CUBIERTA EL GOLF BLOCK 2346, LAGUNA REDONDA
31.02.004.002.005	CONST.BARANDA PEAT.ESCALERA CALLE GONGORA Y MARMOLEJO STA. SABINA
31.02.004.002.007	CONSTRUCCION ACERAS CONDOMINIO N° 355 BARRIO MODELO, II ETAPA
31.02.004.002.009	TERMINACION CIERRE PERIMETRAL BLOCK 2591-B, ALMIRANTE RIVEROS NORTE
31.02.004.002.010	SISTEMA DE TELEFONIA Y CIERRE AUTOMATIZADO, CONDOMINIO LA ARAUCANA
31.02.004.002.011	REPOSIC. INSTALAC. ELECT. CLUB DE RAYUELA INDEPENDIENTE, TTE. MERINO II
31.02.004.002.012	SENDA PEATONAL EL POLVORIN I ETAPA
31.02.004.002.013	REPARACION AREAS COMUNES Y PINTURA CUBIERTA BLOCK 2848, LAGUNA REDONDA
31.02.004.005.001	REEMPLAZO E INSTALACION DE 5 LUMINARIAS LED, PASAJE LA PAZ, BARRIO UNIVERSITARIO
31.02.004.005.002	REMODELACION BAÑOS DIRECCION DE ASEO Y ORNATO, PRIMERA ETAPA
31.02.004.005.003	REPOSICION DE ASCENSORES EDIFICIO SEDE, APORTE AÑO 2014
31.02.004.005.004	CONSTRUCC. PLAZAS SALUDABLES EN DIVERSOS SECTORES DE CONCEPCION
31.02.004.005.005	CONSTRUCCION MONUMENTO A LOS PRESOS POLITICOS
31.02.004.005.006	PROLONGACION CIERRO EXISTENTE CANCHA FUTBOL ANIBAL PINTO
31.02.004.005.007	CONSTRUCC. MONOLITO HOMENAJE A MARTIR DE LA POLICIA DE INVESTIGACIONES
31.02.004.005.008	CONSTRUCCION JUEGOS INCLUSIVOS Y BAÑOS EN PARQUE ECUADOR
31.02.004.005.009	CONSTRUCC. REDUCTORES DE VELOCIDAD DIVERSOS SECTORES DE LA CIUDAD

ANOTESE, COMUNIQUESE Y, EN SU OPORTUNIDAD,

ARCHIVASE

POR ORDEN DEL SEÑOR ALCALDE



PABLO IBARRA IBARRA
SECRETARIO MUNICIPAL



MIGUEL A. CARRASCO MARAMBIO
DIRECTOR ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS

MACM/RTA/epa
DISTRIBUCIÓN :

- Señora Contralora Región del Bío Bío.
- Subsecretaría de Desarrollo Regional y Administrativo.
- Dirección de Presupuestos.
- Señora Directora Dirección Jurídica.
- Señor Director de Administración y Finanzas.
- Señor Director de Control.
- Secretaria Municipal.
- Archivo.

N° 005-F-2015 / VISTOS: El Oficio Ordinario N°019 de fecha 14.01.2015 del Director de Administración y Finanzas, el Acuerdo N° 89-42-2015 (EXTRAORDINARIO) del día 19 de Enero de 2015 del Concejo Municipal, que aprueba Suplementación Presupuestaria al Presupuesto de Ingresos y Gastos de la I. Municipalidad de Concepción, para el presente año, por un valor de \$ 345.485.000.-; teniendo presente lo dispuesto en el artículo 21 inciso segundo de la Ley N° 19.175, el Decreto N° 2110 del 22 de Diciembre de 2014, del Ministerio de Hacienda, que establece normas sobre Modificaciones Presupuestarias para el año 2014; el Decreto Alcaldicio N° 01 de 02 de Enero de 2015; que pone en vigencia el presupuesto de la I. Municipalidad de Concepción para el presente año, lo establecido en los artículos 65 letra a) y 79 letra b) de la Ley N° 18.695, el Decreto N° 01/2014 de 13 de Enero de 2014 sobre Delegación de Atribuciones Alcaldicias a los Señores Directores Municipales y, en uso de las atribuciones que me confieren los artículos 12, 56 y 63 de la misma Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades:

DECRETO

Suplementase el Presupuesto de Ingresos y Gastos de la I. Municipalidad de Concepción, para el presente año, de la siguiente forma:

SUBT	ITEM	ASIG	INGRESOS	SUPLEMENTACION (M\$)
15			SALDO INICIAL DE CAJA	345.485.-
			TOTAL INGRESOS	345.485.-
SUBT	ITEM	ASIG	GASTOS	SUPLEMENTACION (M\$)
21			CXP GASTOS EN PERSONAL	
	01		Personal de Planta	361.-
	04		Otros Gastos en Personal	41.508.-
22			CXP BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO	
	01		Alimentos y Bebidas	2.000.-
	02		Textiles, Vestuario y Calzado	2.322.-
	04		Materiales de Uso o Consumo Cte.	12.112.-
	06		Mantenimiento y Reparaciones	20.161.-
	07		Publicidad y Difusión	51.804.-
	08		Servicios Generales	118.564.-
	09		Arriendos	11.881.-
	10		Servicios Financieros y de Seguros	10.630.-
	11		Servicios Técnicos y Profesionales	21.542.-
	12		Otros Gastos en Bienes y Serv. de Consumo	30.986.-
24			CXP TRANSFERENCIAS CORRIENTES	
	01		Al Sector Privado	
		001	Fondos de Emergencia	4.339.-
		007	Asistencia Social a Personas Naturales	2.522.-
		008	Premios y Otros	370.-
26			CXP OTROS GASTOS CORRIENTES	
	01		Devoluciones	939.-
29			CXP ADQUISICION ACTIVOS NO FINANCIEROS	
	03		Vehículos	10.020.-
	04		Mobiliario y Otros	266.-
	05		Máquinas y Equipos	439.-
	06		Equipos Informáticos	607.-
31			CXP INICIATIVAS DE INVERSION	
	02		Proyectos	2.112.-
			TOTAL GASTOS	345.485.-

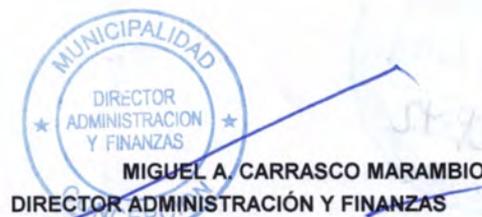
ARCHIVASE

ANOTESE, COMUNIQUESE Y, EN SU OPORTUNIDAD,

POR ORDEN DEL SEÑOR ALCALDE



PABLO BARRA IBARRA
SECRETARIO MUNICIPAL
MACM/RTA/epa.
DISTRIBUCIÓN :



MIGUEL A. CARRASCO MARAMBIO
DIRECTOR ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS

- Señora Contralora Región del Bío Bío.
- Subsecretaría de Desarrollo Regional y Administrativo.
- Dirección de Presupuestos.
- Señora Directora Dirección Jurídica.
- Señor Director de Administración y Finanzas.
- Señor Director de Control.
- Secretaria Municipal.
- Archivo.

Concepción, 19 de Enero de 2015

N° 006-F-2015 / VISTOS: El Oficio Ordinario N°019 de fecha 14.01.2015 del Director de Administración y Finanzas, el Acuerdo N° 90-42-2015 (EXTRAORDINARIO) del día 19 de Enero de 2015 del Concejo Municipal que aprueba creación de asignación presupuestaria de Iniciativas de Inversión en el Presupuesto de Gastos de la I. Municipalidad de Concepción, teniendo presente lo dispuesto en el artículo 21 inciso segundo de la Ley N° 19.175, el Decreto N° 2110 del 22 de Diciembre de 2014, del Ministerio de Hacienda, que establece normas sobre Modificaciones Presupuestarias para el año 2014; el Decreto Alcaldicio N° 01 de 02 de Enero de 2015; que pone en vigencia el presupuesto de la I. Municipalidad de Concepción para el presente año, lo establecido en los artículos 65 letra a) y 79 letra b) de la Ley N° 18.695, el Decreto N° 01/2014 de 13 de Enero de 2014 sobre Delegación de Atribuciones Alcaldicias a los Señores Directores Municipales y, en uso de las atribuciones que me confieren los artículos 12, 56 y 63 de la misma Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades:

DECRETO

Crear Denominación y Códigos Presupuestarios de

los siguientes proyectos:

CODIGO	DENOMINACION
31.02.004.002.003	CAMBIO CUBIERTA EL GOLF BLOCK N° 2410, LAGUNA REDONDA
31.02.004.002.006	CONST.BARANDA PEAT.ESCALERA CALLE CARVALLO Y GOYENCHEA CON B. SUBERCASEAUX, STA. SABINA
31.02.004.002.011	REPOSIC. INSTALAC. ELECT. CLUB DE RAYUELA INDEPENDIENTE, TTE. MERINO II
31.02.004.002.012	SENDA PEATONAL EL POLVORIN I ETAPA
31.02.004.002.014	TERMINACION CAMARINES Y BAÑOS CLUB DEPORTIVO JUVENTUD RIVEROS
31.02.004.002.015	TERMINACION, REPARACION Y PINTADO AREAS COMUNES BLOCK 564, AMTE. RIVEROS SUR
31.02.004.002.016	REPOSICION PROTECCIONES MEDIDORES EL GOLF 2299, LAGUNA REDONDA
31.02.004.002.017	REPARACION DE TECHUMBRE SEDE ASOCIACION ARENAS MONTT
31.02.004.005.002	REMODELACION BAÑOS DIRECCION DE ASEO Y ORNATO, PRIMERA ETAPA

ARCHIVASE

ANOTESE, COMUNIQUESE Y, EN SU OPORTUNIDAD,
POR ORDEN DEL SEÑOR ALCALDE



PABLO IBARRA IBARRA
SECRETARIO MUNICIPAL

MACM/RTA/epa.
DISTRIBUCIÓN :

- Señora Contralora Región del Bío Bío.
- Subsecretaría de Desarrollo Regional y Administrativo.
- Dirección de Presupuestos.
- Señora Directora Dirección Jurídica.
- Señor Director de Administración y Finanzas.
- Señor Director de Control.
- Secretaria Municipal.
- Archivo.

ID DOC 353620



MIGUEL A. CARRASCO MARAMBIO
DIRECTOR ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS

Concepción, 19 de Enero de 2015

N° 007-F-2015 / VISTOS: El Oficio Ordinario N°019 de fecha 14.01.2015 del Director de Administración y Finanzas, el Acuerdo N° 91-42-2015 (EXTRAORDINARIO) del día 19 de Enero de 2015 del Concejo Municipal, que aprueba creación de asignación presupuestaria de Iniciativas de Inversión en el Presupuesto de Gastos de la I. Municipalidad de Concepción, teniendo presente lo dispuesto en el artículo 21 inciso segundo de la Ley N° 19.175, el Decreto N° 2110 del 22 de Diciembre de 2014, del Ministerio de Hacienda, que establece normas sobre Modificaciones Presupuestarias para el año 2014; el Decreto Alcaldicio N° 01 de 02 de Enero de 2015; que pone en vigencia el presupuesto de la I. Municipalidad de Concepción para el presente año, lo establecido en los artículos 65 letra a) y 79 letra b) de la Ley N° 18.695, el Decreto N° 01/2014 de 13 de Enero de 2014 sobre Delegación de Atribuciones Alcaldías a los Señores Directores Municipales y, en uso de las atribuciones que me confieren los artículos 12, 56 y 63 de la misma Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades:

DECRETO

Crear Denominación y Código Presupuestario del

proyecto:

CODIGO	DENOMINACION
31.02.004.002.008	PINTURAS INTERIORES BLOCK N° 1231, RIVERA NORTE

ARCHIVASE

**ANOTESE, COMUNIQUESE Y, EN SU OPORTUNIDAD,
POR ORDEN DEL SEÑOR ALCALDE**



PABLO IBARRA IBARRA
SECRETARIO MUNICIPAL



MIGUEL A. CARRASCO MARAMBIO
DIRECTOR ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS

MACM/RTA/epa.

DISTRIBUCIÓN :

- Señora Contralora Región del Bío Bío.
- Subsecretaría de Desarrollo Regional y Administrativo.
- Dirección de Presupuestos.
- Señora Directora Dirección Jurídica.
- Señor Director de Administración y Finanzas.
- Señor Director de Control.
- Secretaria Municipal.
- Archivo.

ID DOC 353623

Concepción, 19 de Enero de 2015

N° 008-F-2015 / VISTOS: El Oficio Ordinario N°019 de fecha 14.01.2015 del Director de Administración y Finanzas, el Acuerdo N° 92-42-2015 (EXTRAORDINARIO) del día 19 de Enero de 2015 del Concejo Municipal, que aprueba creación de asignación presupuestaria de Iniciativas de Inversión en el Presupuesto de Gastos de la I. Municipalidad de Concepción, teniendo presente lo dispuesto en el artículo 21 inciso segundo de la Ley N° 19.175, el Decreto N° 2110 del 22 de Diciembre de 2014, del Ministerio de Hacienda, que establece normas sobre Modificaciones Presupuestarias para el año 2014; el Decreto Alcaldicio N° 01 de 02 de Enero de 2015; que pone en vigencia el presupuesto de la I. Municipalidad de Concepción para el presente año, lo establecido en los artículos 65 letra a) y 79 letra b) de la Ley N° 18.695, el Decreto N° 01/2014 de 13 de Enero de 2014 sobre Delegación de Atribuciones Alcaldicias a los Señores Directores Municipales y, en uso de las atribuciones que me confieren los artículos 12, 56 y 63 de la misma Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades:

DECRETO

Supléntase el Presupuesto de Ingresos y Gastos de la I. Municipalidad de Concepción para el año 2015 de la siguiente manera:

SUBT	ITEM	ASIG	INGRESOS	SUPLEMENTACION (M\$)
15			SALDO INICIAL DE CAJA	473.
			TOTAL INGRESOS	473.-
SUBT	ITEM	ASIG	GASTOS	SUPLEMENTACION (M\$)
31			CXP INICIATIVAS DE INVERSION	
	02		Proyectos	473.-
			TOTAL GASTOS	473.-

ARCHIVASE

ANOTESE, COMUNIQUESE Y, EN SU OPORTUNIDAD,
POR ORDEN DEL SEÑOR ALCALDE



PABLO IBARRA IBARRA
SECRETARIO MUNICIPAL

MACM/RTA/epa.
DISTRIBUCIÓN :

- Señora Contralora Región del Bío Bío.
- Subsecretaría de Desarrollo Regional y Administrativo.
- Dirección de Presupuestos.
- Señora Directora Dirección Jurídica.
- Señor Director de Administración y Finanzas.
- Señor Director de Control.
- Secretaria Municipal.
- Archivo.

ID DOC 353624



MIGUEL A. CARRASCO MARAMBIO
DIRECTOR ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS

Concepción, 19 de Enero de 2015

N° 009-F-2015 / VISTOS: El Oficio Ordinario N°019 de fecha 14.01.2015 del Director de Administración y Finanzas, el Acuerdo N° 93-42-2015 (EXTRAORDINARIO) del día 19 de Enero de 2015 del Concejo Municipal, que aprueba Suplementación Presupuestaria al Presupuesto de Ingresos y Gastos de la I. Municipalidad de Concepción, para el presente año, por un valor de \$ 2.006.400.000.-; teniendo presente lo dispuesto en el artículo 21 inciso segundo de la Ley N° 19.175, el Decreto N° 2110 del 22 de Diciembre de 2014, del Ministerio de Hacienda, que establece normas sobre Modificaciones Presupuestarias para el año 2014; el Decreto Alcaldicio N° 01 de 02 de Enero de 2015; que pone en vigencia el presupuesto de la I. Municipalidad de Concepción para el presente año, lo establecido en los artículos 65 letra a) y 79 letra b) de la Ley N° 18.695, el Decreto N° 01/2014 de 13 de Enero de 2014 sobre Delegación de Atribuciones Alcaldías a los Señores Directores Municipales y, en uso de las atribuciones que me confieren los artículos 12, 56 y 63 de la misma Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades:

DECRETO

Suplementase el Presupuesto de Ingresos y Gastos de la I. Municipalidad de Concepción, para el presente año, de la siguiente forma:

SUBT	ITEM	ASIG	SUBA.	INGRESOS	SUPLEMENTACION (M\$)
15				SALDO INICIAL DE CAJA	<u>2.006.400.-</u>
				TOTAL INGRESOS	<u>2.006.400.-</u>
SUBT	ITEM	ASIG		GASTOS	SUPLEMENTACION (M\$)
22				CXP BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO	
	06			Mantenimiento y Reparaciones	100.000.-
	11			Servicios Técnicos y Profesionales	12.000.-
24				CXP TRANSFERENCIAS CORRIENTES	
	01			Al Sector Privado	
		007		Asistencia Social a Personas Naturales	160.000.-
		999		Otras Transferencias al Sector Privado	200.000.-
	03			A Otras Entidades Publicas	
		101		A Servicios Incorporados a su Gestión	
			002	A Salud	80.000.-
29				CXP ADQUISICION ACTIVOS NO FINANCIEROS	
	03			Vehículos	300.000.-
	04			Mobiliario y Otros	100.000.-
31				CXP INICIATIVAS DE INVERSION	
	01			Estudios Básicos	40.000.-
	02			Proyectos	<u>1.014.400.-</u>
				TOTAL GASTOS	<u>2.006.400.-</u>

ARCHIVASE

ANOTESE, COMUNIQUESE Y, EN SU OPORTUNIDAD,
POR ORDEN DEL SEÑOR ALCALDE



PABLO IBARRA IBARRA
SECRETARIO MUNICIPAL
MACM/RTA/epa.

DISTRIBUCIÓN :

- Señora Contralora Región del Bío Bío.
- Subsecretaría de Desarrollo Regional y Administrativo.
- Dirección de Presupuestos.
- Señora Directora Dirección Jurídica.
- Señor Director de Administración y Finanzas.
- Señor Director de Control.
- Secretaria Municipal.
- Archivo.



MIGUEL A. CARRASCO MARAMBIO
DIRECTOR ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS

N° 010-F-2015 / VISTOS: El Oficio Ordinario N°019 de fecha 14.01.2015 del Director de Administración y Finanzas, el Acuerdo N° 94-42-2015 (EXTRAORDINARIO) del día 19 de Enero de 2015 del Concejo Municipal, que aprueba Suplementación Presupuestaria al Presupuesto de Ingresos y Gastos de la I. Municipalidad de Concepción, para el presente año, por un valor de \$ 826.763.000.-; teniendo presente lo dispuesto en el artículo 21 inciso segundo de la Ley N° 19.175, el Decreto N° 2110 del 22 de Diciembre de 2014, del Ministerio de Hacienda, que establece normas sobre Modificaciones Presupuestarias para el año 2014; el Decreto Alcaldicio N° 01 de 02 de Enero de 2015; que pone en vigencia el presupuesto de la I. Municipalidad de Concepción para el presente año, lo establecido en los artículos 65 letra a) y 79 letra b) de la Ley N° 18.695, el Decreto N° 01/2014 de 13 de Enero de 2014 sobre Delegación de Atribuciones Alcaldicias a los Señores Directores Municipales y, en uso de las atribuciones que me confieren los artículos 12, 56 y 63 de la misma Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades:

DECRETO

Suplementase el Presupuesto de Ingresos y Gastos de la I. Municipalidad de Concepción, para el presente año, de la siguiente forma:

SUBT	ITEM	INGRESOS	SUPLEMENTACION (M\$)
15		SALDO INICIAL DE CAJA	826.763.-
		TOTAL INGRESOS	826.763.-
SUBT	ITEM	GASTOS	SUPLEMENTACION (M\$)
35		SALDO FINAL DE CAJA	826.763.-
		TOTAL GASTOS	826.763.-

ARCHIVASE

ANOTESE, COMUNIQUESE Y, EN SU OPORTUNIDAD,
POR ORDEN DEL SEÑOR ALCALDE



PABLO IBARRA IBARRA
SECRETARIO MUNICIPAL

MACM/RTA/epa.
DISTRIBUCIÓN :

- Señora Contralora Región del Bío Bío.
- Subsecretaría de Desarrollo Regional y Administrativo.
- Dirección de Presupuestos.
- Señora Directora Dirección Jurídica.
- Señor Director de Administración y Finanzas.
- Señor Director de Control.
- Secretaria Municipal.
- Archivo.

ID DOC 353627



MIGUEL A. CARRASCO MARAMBIO
DIRECTOR ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS

Concepción, 19 de Enero de 2015

N° 011-F-2015 / VISTOS: El Oficio Ordinario N°019 de fecha 14.01.2015 del Director de Administración y Finanzas, el Acuerdo N° 95-42-2015 (EXTRAORDINARIO) del día 19 de Enero de 2015 del Concejo Municipal, que aprueba creación de asignación presupuestaria de Iniciativas de Inversión en el Presupuesto de Gastos de la I. Municipalidad de Concepción, teniendo presente lo dispuesto en el artículo 21 inciso segundo de la Ley N° 19.175, el Decreto N° 2110 del 22 de Diciembre de 2014, del Ministerio de Hacienda, que establece normas sobre Modificaciones Presupuestarias para el año 2014; el Decreto Alcaldicio N° 01 de 02 de Enero de 2015; que pone en vigencia el presupuesto de la I. Municipalidad de Concepción para el presente año, lo establecido en los artículos 65 letra a) y 79 letra b) de la Ley N° 18.695, el Decreto N° 01/2014 de 13 de Enero de 2014 sobre Delegación de Atribuciones Alcaldicias a los Señores Directores Municipales y, en uso de las atribuciones que me confieren los artículos 12, 56 y 63 de la misma Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades:

DECRETO

Crear Denominación y Código Presupuestario del
proyecto:

CODIGO	DENOMINACION
31.02.004.007.001	PMU-CONSTRUCCION JUEGOS ESCALADA PLAZA ACEVEDO

ARCHIVASE

ANOTESE, COMUNIQUESE Y, EN SU OPORTUNIDAD,
POR ORDEN DEL SEÑOR ALCALDE



PABLO IBARRA IBARRA
SECRETARIO MUNICIPAL

MACM/RTA/epa.
DISTRIBUCIÓN :

- Señora Contralora Región del Bío Bío.
- Subsecretaría de Desarrollo Regional y Administrativo.
- Dirección de Presupuestos.
- Señora Directora Dirección Jurídica.
- Señor Director de Administración y Finanzas.
- Señor Director de Control.
- Secretaria Municipal.
- Archivo.

ID DOC 353628



MIGUEL A. CARRASCO MARAMBIO
DIRECTOR ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS



Concepción, 19 de Enero de 2015

N° 012-F-2015 / VISTOS: El Oficio Ordinario N°019 de fecha 14.01.2015 del Director de Administración y Finanzas, el Acuerdo N° 96-42-2015 (EXTRAORDINARIO) del día 19 de Enero de 2015 del Concejo Municipal, que aprueba Suplementación Presupuestaria al Presupuesto de Ingresos y Gastos de la I. Municipalidad de Concepción, para el presente año, por un valor de \$ 17.969.000.-; teniendo presente lo dispuesto en el artículo 21 inciso segundo de la Ley N° 19.175, el Decreto N° 2110 del 22 de Diciembre de 2014, del Ministerio de Hacienda, que establece normas sobre Modificaciones Presupuestarias para el año 2014; el Decreto Alcaldicio N° 01 de 02 de Enero de 2015; que pone en vigencia el presupuesto de la I. Municipalidad de Concepción para el presente año, lo establecido en los artículos 65 letra a) y 79 letra b) de la Ley N° 18.695, el Decreto N° 01/2014 de 13 de Enero de 2014 sobre Delegación de Atribuciones Alcaldicias a los Señores Directores Municipales y, en uso de las atribuciones que me confieren los artículos 12, 56 y 63 de la misma Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades:

DECRETO

Suplementase el Presupuesto de Ingresos y Gastos de la I. Municipalidad de Concepción, para el presente año, de la siguiente forma:

SUBT	ITEM	ASIG	SUBA	INGRESOS	SUPLEMENTACION (M\$)
13	03	02		CXC TRANSF. PARA GASTOS DE CAPITAL	
				De otras entidades públicas	
			01	De la Subsecretaría de Desarrollo Regional y Adm.	
				Programa Mejoram. Urbano y Equip. Comunal	17.969.-
				TOTAL INGRESOS	17.969.-
SUBT	ITEM	ASIG		GASTOS	SUPLEMENTACION (M\$)
31	02			CXP INICIATIVAS DE INVERSION	
				Proyectos	17.969.-
				TOTAL GASTOS	17.969.-

ARCHIVESE

ANOTESE, COMUNIQUESE Y, EN SU OPORTUNIDAD,
POR ORDEN DEL SEÑOR ALCALDE



PABLO IBARRA IBARRA
SECRETARIO MUNICIPAL

MACM/RTA/epa.

DISTRIBUCIÓN :

- Señora Contralora Región del Bío Bío.
- Subsecretaría de Desarrollo Regional y Administrativo.
- Dirección de Presupuestos.
- Señora Directora Dirección Jurídica.
- Señor Director de Administración y Finanzas.
- Señor Director de Control.
- Secretaria Municipal.
- Archivo.

ID DOC 353630



Concepción, 19 de Enero de 2015

N° 013-F-2015 / VISTOS: El Oficio Ordinario N°019 de fecha 14.01.2015 del Director de Administración y Finanzas, el Acuerdo N° 102-42-2015 (EXTRAORDINARIO) del día 19 de Enero de 2015 del Concejo Municipal, que aprueba Suplementación Presupuestaria al Presupuesto de Ingresos y Gastos de la I. Municipalidad de Concepción, para el presente año, por un valor de \$ 14.257.000.-; teniendo presente lo dispuesto en el artículo 21 inciso segundo de la Ley N° 19.175, el Decreto N° 2110 del 22 de Diciembre de 2014, del Ministerio de Hacienda, que establece normas sobre Modificaciones Presupuestarias para el año 2014; el Decreto Alcaldicio N° 01 de 02 de Enero de 2015; que pone en vigencia el presupuesto de la I. Municipalidad de Concepción para el presente año, lo establecido en los artículos 65 letra a) y 79 letra b) de la Ley N° 18.695, el Decreto N° 01/2014 de 13 de Enero de 2014 sobre Delegación de Atribuciones Alcaldicias a los Señores Directores Municipales y, en uso de las atribuciones que me confieren los artículos 12, 56 y 63 de la misma Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades:

DECRETO

Suplementase el Presupuesto de Ingresos y Gastos de la I. Municipalidad de Concepción, para el presente año, de la siguiente forma:

SUBT	ITEM	ASIG	SUBA	INGRESOS	SUPLEMENTACION (M\$)
05	03	002	999	CXC TRANSFERENCIAS CORRIENTES De otras Entidades Públicas De la SUBDERE Otras Transferencias Corrientes de la SUBDERE	 <u>14.257.-</u>
				TOTAL INGRESOS	14.257.-
SUBT	ITEM	ASIG		GASTOS	SUPLEMENTACION (M\$)
22	08			CX P BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO Servicios Generales	 <u>14.257.-</u>
				TOTAL GASTOS	14.257.-

ARCHIVASE

**ANOTESE, COMUNIQUESE Y, EN SU OPORTUNIDAD,
POR ORDEN DEL SEÑOR ALCALDE**



PABLO IBARRA IBARRA
SECRETARIO MUNICIPAL

MACM/RTA/epa.
DISTRIBUCIÓN :

- Señora Contralora Región del Bío Bío.
- Subsecretaría de Desarrollo Regional y Administrativo.
- Dirección de Presupuestos.
- Señora Directora Dirección Jurídica.
- Señor Director de Administración y Finanzas.
- Señor Director de Control.
- Secretaria Municipal.
- Archivo.



MIGUEL A. CARRASCO MARAMBIO
DIRECTOR ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS

Concepción, 19 de Enero de 2015

N° 014-F-2015 / VISTOS: El Oficio Ordinario N°019 de fecha 14.01.2015 del Director de Administración y Finanzas, el Acuerdo N° 102-42-2015 (EXTRAORDINARIO) del día 19 de Enero de 2015 del Concejo Municipal, que aprueba Suplementación Presupuestaria al Presupuesto de Ingresos y Gastos de la I. Municipalidad de Concepción, para el presente año, por un valor de \$ 6.111.000.-; teniendo presente lo dispuesto en el artículo 21 inciso segundo de la Ley N° 19.175, el Decreto N° 2110 del 22 de Diciembre de 2014, del Ministerio de Hacienda, que establece normas sobre Modificaciones Presupuestarias para el año 2014; el Decreto Alcaldicio N° 01 de 02 de Enero de 2015; que pone en vigencia el presupuesto de la I. Municipalidad de Concepción para el presente año, lo establecido en los artículos 65 letra a) y 79 letra b) de la Ley N° 18.695, el Decreto N° 01/2014 de 13 de Enero de 2014 sobre Delegación de Atribuciones Alcaldicias a los Señores Directores Municipales y, en uso de las atribuciones que me confieren los artículos 12, 56 y 63 de la misma Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades:

DECRETO

Suplementase el Presupuesto de Ingresos y Gastos de la I. Municipalidad de Concepción, para el presente año, de la siguiente forma:

SUBT	ITEM	ASIG	SUBA	INGRESOS	SUPLEMENTACION (M\$)
05	03	002	999	CXC TRANSFERENCIAS CORRIENTES De otras Entidades Públicas De la SUBDERE Otras Transferencias Corrientes de la SUBDERE	 6.111.-
				TOTAL INGRESOS	6.111.-
SUBT	ITEM	ASIG		G A S T O S	SUPLEMENTACION (M\$)
22	08			CX P BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO Servicios Generales	 6.111.-
				TOTAL GASTOS	6.111.-

ARCHIVASE

ANOTESE, COMUNIQUESE Y, EN SU OPORTUNIDAD,
POR ORDEN DEL SEÑOR ALCALDE



PABLO IBARRA IBARRA
SECRETARIO MUNICIPAL



MIGUEL A. CARRASCO MARAMBIO
DIRECTOR ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS

MACM/RTA/epa.
DISTRIBUCIÓN :

- Señora Contralora Región del Bío Bío.
- Subsecretaría de Desarrollo Regional y Administrativo.
- Dirección de Presupuestos.
- Señora Directora Dirección Jurídica.
- Señor Director de Administración y Finanzas.
- Señor Director de Control.
- Secretaria Municipal.
- Archivo.

ID DOC 353642

Concepción, 19 de Enero de 2015

N° 015-F-2015 / VISTOS: El Oficio Ordinario N°019 de fecha 14.01.2015 del Director de Administración y Finanzas, el Acuerdo N° 103-42-2015 (EXTRAORDINARIO) del día 19 de Enero de 2015 del Concejo Municipal, que aprueba creación de asignación presupuestaria de Iniciativas de Inversión en el Presupuesto de Gastos de la I. Municipalidad de Concepción, teniendo presente lo dispuesto en el artículo 21 inciso segundo de la Ley N° 19.175, el Decreto N° 2110 del 22 de Diciembre de 2014, del Ministerio de Hacienda, que establece normas sobre Modificaciones Presupuestarias para el año 2014; el Decreto Alcaldicio N° 01 de 02 de Enero de 2015; que pone en vigencia el presupuesto de la I. Municipalidad de Concepción para el presente año, lo establecido en los artículos 65 letra a) y 79 letra b) de la Ley N° 18.695, el Decreto N° 01/2014 de 13 de Enero de 2014 sobre Delegación de Atribuciones Alcaldicias a los Señores Directores Municipales y, en uso de las atribuciones que me confieren los artículos 12, 56 y 63 de la misma Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades:

DECRETO

Crear Denominación y Código Presupuestario del proyecto:

CODIGO	DENOMINACION
31.02.004.007.002	PMU-CONSTRUCCION ACCESIBILIDAD EN ESPACIOS PUBLICOS COMPIN

ARCHIVASE

ANOTESE, COMUNIQUESE Y, EN SU OPORTUNIDAD,
POR ORDEN DEL SEÑOR ALCALDE



PABLO IBARRA IBARRA
SECRETARIO MUNICIPAL

MACM/RTA/epa.

DISTRIBUCIÓN :

- Señora Contralora Región del Bío Bío.
- Subsecretaría de Desarrollo Regional y Administrativo.
- Dirección de Presupuestos.
- Señora Directora Dirección Jurídica.
- Señor Director de Administración y Finanzas.
- Señor Director de Control.
- Secretaria Municipal.
- Archivo.

ID DOC 353645



MIGUEL A. CARRASCO MARAMBIO
DIRECTOR ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS

Concepción, 19 de Enero de 2015

N° 016-F-2015 / VISTOS: El Oficio Ordinario N°019 de fecha 14.01.2015 del Director de Administración y Finanzas, el Acuerdo N° 104-42-2015 (EXTRAORDINARIO) del día 19 de Enero de 2015 del Concejo Municipal, que aprueba Suplementación Presupuestaria al Presupuesto de Ingresos y Gastos de la I. Municipalidad de Concepción, para el presente año, por un valor de \$ 6.550.000.-; teniendo presente lo dispuesto en el artículo 21 inciso segundo de la Ley N° 19.175, el Decreto N° 2110 del 22 de Diciembre de 2014, del Ministerio de Hacienda, que establece normas sobre Modificaciones Presupuestarias para el año 2014; el Decreto Alcaldicio N° 01 de 02 de Enero de 2015; que pone en vigencia el presupuesto de la I. Municipalidad de Concepción para el presente año, lo establecido en los artículos 65 letra a) y 79 letra b) de la Ley N° 18.695, el Decreto N° 01/2014 de 13 de Enero de 2014 sobre Delegación de Atribuciones Alcaldicias a los Señores Directores Municipales y, en uso de las atribuciones que me confieren los artículos 12, 56 y 63 de la misma Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades:

DECRETO

Suplementase el Presupuesto de Ingresos y Gastos de la I. Municipalidad de Concepción, para el presente año, de la siguiente forma:

SUBT	ITEM	ASIG	SUBA	INGRESOS	SUPLEMENTACION (M\$)
15				SALDO INICIAL DE CAJA	6.550.-
				TOTAL INGRESOS	6.550.-
SUBT	ITEM	ASIG		GASTOS	SUPLEMENTACION (M\$)
31				CXP INICIATIVAS DE INVERSION	
	02			Proyectos	6.550.-
				TOTAL GASTOS	6.550.-

ARCHIVASE

ANOTESE, COMUNIQUESE Y, EN SU OPORTUNIDAD,

POR ORDEN DEL SEÑOR ALCALDE



PABLO IBARRA IBARRA
SECRETARIO MUNICIPAL

MACM/RTA/epa.
DISTRIBUCIÓN :

- Señora Contralora Región del Bío Bío.
- Subsecretaría de Desarrollo Regional y Administrativo.
- Dirección de Presupuestos.
- Señora Directora Dirección Jurídica.
- Señor Director de Administración y Finanzas.
- Señor Director de Control.
- Secretaria Municipal.
- Archivo.

ID DOC 353659



MIGUEL A. CARRASCO MARAMBIO
DIRECTOR ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS

Concepción, 19 de Enero de 2015

N° 017-F-2015 / VISTOS: El Oficio Ordinario N°019 de fecha 14.01.2015 del Director de Administración y Finanzas, el Acuerdo N° 105-42-2015 (EXTRAORDINARIO) del día 19 de Enero de 2015 del Concejo Municipal, que aprueba creación de asignación presupuestaria de Iniciativas de Inversión en el Presupuesto de Gastos de la I. Municipalidad de Concepción, teniendo presente lo dispuesto en el artículo 21 inciso segundo de la Ley N° 19.175, el Decreto N° 2110 del 22 de Diciembre de 2014, del Ministerio de Hacienda, que establece normas sobre Modificaciones Presupuestarias para el año 2014; el Decreto Alcaldicio N° 01 de 02 de Enero de 2015; que pone en vigencia el presupuesto de la I. Municipalidad de Concepción para el presente año, lo establecido en los artículos 65 letra a) y 79 letra b) de la Ley N° 18.695, el Decreto N° 01/2014 de 13 de Enero de 2014 sobre Delegación de Atribuciones Alcaldicias a los Señores Directores Municipales y, en uso de las atribuciones que me confieren los artículos 12, 56 y 63 de la misma Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades:

DECRETO

Crear Denominación y Código Presupuestario del
proyecto:

CODIGO	DENOMINACION
31.02.004.007.003	PMU-EXTENSION COLECTOR AGUAS SERVIDAS CALLE FIORETTI

ARCHIVASE

ANOTESE, COMUNIQUESE Y, EN SU OPORTUNIDAD,
POR ORDEN DEL SEÑOR ALCALDE



PABLO IBARRA IBARRA
SECRETARIO MUNICIPAL

MACM/RTA/epa.

DISTRIBUCIÓN :

- Señora Contralora Región del Bío Bío.
- Subsecretaría de Desarrollo Regional y Administrativo.
- Dirección de Presupuestos.
- Señora Directora Dirección Jurídica.
- Señor Director de Administración y Finanzas.
- Señor Director de Control.
- Secretaria Municipal.
- Archivo.

ID DOC 353662



MIGUEL A. CARRASCO MARAMBIO
DIRECTOR ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS

Concepción, 19 de Enero de 2015

N° 018-F-2015 / VISTOS: El Oficio Ordinario N°019 de fecha 14.01.2015 del Director de Administración y Finanzas, el Acuerdo N° 106-42-2015 (EXTRAORDINARIO) del día 19 de Enero de 2015 del Concejo Municipal, que aprueba Suplementación Presupuestaria al Presupuesto de Ingresos y Gastos de la I. Municipalidad de Concepción, para el presente año, por un valor de \$ 9.355.000.-; teniendo presente lo dispuesto en el artículo 21 inciso segundo de la Ley N° 19.175, el Decreto N° 2110 del 22 de Diciembre de 2014, del Ministerio de Hacienda, que establece normas sobre Modificaciones Presupuestarias para el año 2014; el Decreto Alcaldicio N° 01 de 02 de Enero de 2015; que pone en vigencia el presupuesto de la I. Municipalidad de Concepción para el presente año, lo establecido en los artículos 65 letra a) y 79 letra b) de la Ley N° 18.695, el Decreto N° 01/2014 de 13 de Enero de 2014 sobre Delegación de Atribuciones Alcaldicias a los Señores Directores Municipales y, en uso de las atribuciones que me confieren los artículos 12, 56 y 63 de la misma Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades:

DECRETO

Suplementase el Presupuesto de Ingresos y Gastos de la I. Municipalidad de Concepción, para el presente año, de la siguiente forma:

SUBT	ITEM	ASIG	SUBA	INGRESOS	SUPLEMENTACION (M\$)
15				SALDO INICIAL DE CAJA	9.355.-
				TOTAL INGRESOS	9.355.-
SUBT	ITEM	ASIG		GASTOS	SUPLEMENTACION (M\$)
31				CXP INICIATIVAS DE INVERSION	
	02			Proyectos	9.355.-
				TOTAL GASTOS	9.355.-

ARCHIVASE

ANOTESE, COMUNIQUESE Y, EN SU OPORTUNIDAD,
POR ORDEN DEL SEÑOR ALCALDE



PABLO IBARRA IBARRA
SECRETARIO MUNICIPAL

MACM/RTA/epa.
DISTRIBUCIÓN :

- Señora Contralora Región del Bío Bío.
- Subsecretaría de Desarrollo Regional y Administrativo.
- Dirección de Presupuestos.
- Señora Directora Dirección Jurídica.
- Señor Director de Administración y Finanzas.
- Señor Director de Control.
- Secretaria Municipal.



MIGUEL A. CARRASCO MARAMBIO
DIRECTOR ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS

Concepción, 19 de Enero de 2015

N° 019-F-2015 / VISTOS: El Oficio Ordinario N°019 de fecha 14.01.2015 del Director de Administración y Finanzas, el Acuerdo N° 107-42-2015 (EXTRAORDINARIO) del día 19 de Enero de 2015 del Concejo Municipal, que aprueba creación de asignación presupuestaria de Iniciativas de Inversión en el Presupuesto de Gastos de la I. Municipalidad de Concepción, teniendo presente lo dispuesto en el artículo 21 inciso segundo de la Ley N° 19.175, el Decreto N° 2110 del 22 de Diciembre de 2014, del Ministerio de Hacienda, que establece normas sobre Modificaciones Presupuestarias para el año 2014; el Decreto Alcaldicio N° 01 de 02 de Enero de 2015; que pone en vigencia el presupuesto de la I. Municipalidad de Concepción para el presente año, lo establecido en los artículos 65 letra a) y 79 letra b) de la Ley N° 18.695, el Decreto N° 01/2014 de 13 de Enero de 2014 sobre Delegación de Atribuciones Alcaldicias a los Señores Directores Municipales y, en uso de las atribuciones que me confieren los artículos 12, 56 y 63 de la misma Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades:

DECRETO

Crear Denominación y Código Presupuestario del proyecto:

CODIGO	DENOMINACION
31.02.004.007.004	PMU-CONSTRUCCION PLAZA DE EJERCICIOS PUNTA LA ESTRELLA

ARCHIVASE

**ANOTESE, COMUNIQUESE Y, EN SU OPORTUNIDAD,
POR ORDEN DEL SEÑOR ALCALDE**



PABLO IBARRA IBARRA
SECRETARIO MUNICIPAL

MACM/RTA/epa.
DISTRIBUCIÓN :

- Señora Contralora Región del Bío Bío.
- Subsecretaría de Desarrollo Regional y Administrativo.
- Dirección de Presupuestos.
- Señora Directora Dirección Jurídica.
- Señor Director de Administración y Finanzas.
- Señor Director de Control.
- Secretaria Municipal.
- Archivo.

ID DOC 353670


MIGUEL A. CARRASCO MARAMBIO
DIRECTOR ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS

Concepción, 19 de Enero de 2015

N° 020-F-2015 / VISTOS: El Oficio Ordinario N°019 de fecha 14.01.2015 del Director de Administración y Finanzas, el Acuerdo N° 108-42-2015 (EXTRAORDINARIO) del día 19 de Enero de 2015 del Concejo Municipal, que aprueba Suplementación Presupuestaria al Presupuesto de Ingresos y Gastos de la I. Municipalidad de Concepción, para el presente año, por un valor de \$ 8.354.000.-; teniendo presente lo dispuesto en el artículo 21 inciso segundo de la Ley N° 19.175, el Decreto N° 2110 del 22 de Diciembre de 2014, del Ministerio de Hacienda, que establece normas sobre Modificaciones Presupuestarias para el año 2014; el Decreto Alcaldicio N° 01 de 02 de Enero de 2015; que pone en vigencia el presupuesto de la I. Municipalidad de Concepción para el presente año, lo establecido en los artículos 65 letra a) y 79 letra b) de la Ley N° 18.695, el Decreto N° 01/2014 de 13 de Enero de 2014 sobre Delegación de Atribuciones Alcaldicias a los Señores Directores Municipales y, en uso de las atribuciones que me confieren los artículos 12, 56 y 63 de la misma Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades:

DECRETO

Suplementase el Presupuesto de Ingresos y Gastos de la I. Municipalidad de Concepción, para el presente año, de la siguiente forma:

SUBT	ITEM	ASIG	SUBA	INGRESOS	SUPLEMENTACION (M\$)
15				SALDO INICIAL DE CAJA	
				TOTAL INGRESOS	8.354.-
SUBT	ITEM	ASIG		GASTOS	SUPLEMENTACION (M\$)
31				CXP INICIATIVAS DE INVERSION	
	02			Proyectos	8.354.-
				TOTAL GASTOS	8.354.-

ARCHIVASE

ANOTESE, COMUNIQUESE Y, EN SU OPORTUNIDAD,
POR ORDEN DEL SEÑOR ALCALDE



PABLO IBARRA IBARRA
SECRETARIO MUNICIPAL

MACM/RTA/epa.

DISTRIBUCIÓN :

- Señora Contralora Región del Bío Bío.
- Subsecretaría de Desarrollo Regional y Administrativo.
- Dirección de Presupuestos.
- Señora Directora Dirección Jurídica.
- Señor Director de Administración y Finanzas.
- Señor Director de Control.
- Secretaria Municipal.



MIGUEL A. CARRASCO MARAMBIO
DIRECTOR ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS

Concepción, 19 de Enero de 2015

N° 021-F-2015 / VISTOS: El Oficio Ordinario N°019 de fecha 14.01.2015 del Director de Administración y Finanzas, el Acuerdo N° 109-42-2015 (EXTRAORDINARIO) del día 19 de Enero de 2015 del Concejo Municipal, que aprueba creación de asignación presupuestaria de Iniciativas de Inversión en el Presupuesto de Gastos de la I. Municipalidad de Concepción, teniendo presente lo dispuesto en el artículo 21 inciso segundo de la Ley N° 19.175, el Decreto N° 2110 del 22 de Diciembre de 2014, del Ministerio de Hacienda, que establece normas sobre Modificaciones Presupuestarias para el año 2014; el Decreto Alcaldicio N° 01 de 02 de Enero de 2015; que pone en vigencia el presupuesto de la I. Municipalidad de Concepción para el presente año, lo establecido en los artículos 65 letra a) y 79 letra b) de la Ley N° 18.695, el Decreto N° 01/2014 de 13 de Enero de 2014 sobre Delegación de Atribuciones Alcaldicias a los Señores Directores Municipales y, en uso de las atribuciones que me confieren los artículos 12, 56 y 63 de la misma Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades:

DECRETO

Crear Denominación y Código Presupuestario del

proyecto:

CODIGO	DENOMINACION
31.02.002.001	SUBDERE-PMB Diseño Saneamiento de Cinco Sectores de la Comuna de Concepción.

ARCHIVASE

ANOTESE, COMUNIQUESE Y, EN SU OPORTUNIDAD,
POR ORDEN DEL SEÑOR ALCALDE



PABLO IBARRA IBARRA
SECRETARIO MUNICIPAL

MACM/RTA/epa.

DISTRIBUCIÓN :

- Señora Contralora Región del Bío Bío.
- Subsecretaría de Desarrollo Regional y Administrativo.
- Dirección de Presupuestos.
- Señora Directora Dirección Jurídica.
- Señor Director de Administración y Finanzas.
- Señor Director de Control.
- Secretaria Municipal.
- Archivo.

ID DOC 353675



MIGUEL A. CARRASCO MARAMBIO
DIRECTOR ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS

Concepción, 19 de Enero de 2015

N° 022-F-2015 / VISTOS: El Oficio Ordinario N°019 de fecha 14.01.2015 del Director de Administración y Finanzas, el Acuerdo N° 110-42-2015 (EXTRAORDINARIO) del día 19 de Enero de 2015 del Concejo Municipal, que aprueba Suplementación Presupuestaria al Presupuesto de Ingresos y Gastos de la I. Municipalidad de Concepción, para el presente año, por un valor de \$ 2.683.000.-; teniendo presente lo dispuesto en el artículo 21 inciso segundo de la Ley N° 19.175, el Decreto N° 2110 del 22 de Diciembre de 2014, del Ministerio de Hacienda, que establece normas sobre Modificaciones Presupuestarias para el año 2014; el Decreto Alcaldicio N° 01 de 02 de Enero de 2015; que pone en vigencia el presupuesto de la I. Municipalidad de Concepción para el presente año, lo establecido en los artículos 65 letra a) y 79 letra b) de la Ley N° 18.695, el Decreto N° 01/2014 de 13 de Enero de 2014 sobre Delegación de Atribuciones Alcaldicias a los Señores Directores Municipales y, en uso de las atribuciones que me confieren los artículos 12, 56 y 63 de la misma Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades:

DECRETO

Suplementase el Presupuesto de Ingresos y Gastos de la I. Municipalidad de Concepción, para el presente año, de la siguiente forma:

SUBT	ITEM	ASIG	INGRESOS	SUPLEMENTACION (M\$)
15			SALDO INICIAL DE CAJA	2.683.-
			TOTAL INGRESOS	2.683.-
SUBT	ITEM	ASIG	GASTOS	SUPLEMENTACION (M\$)
31			CXP INICIATIVAS DE INVERSION	
	02		Proyectos	2.683.-
			TOTAL GASTOS	2.683.-

ARCHIVASE

ANOTESE, COMUNIQUESE Y, EN SU OPORTUNIDAD,
POR ORDEN DEL SEÑOR ALCALDE

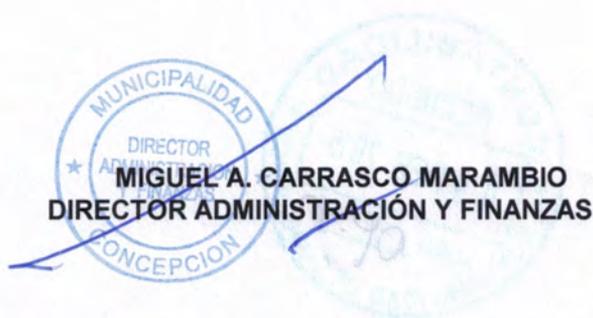


PABLO IBARRA IBARRA
SECRETARIO MUNICIPAL

MACM/RTA/epa.
DISTRIBUCIÓN :

- Señora Contralora Región del Bío Bío.
- Subsecretaría de Desarrollo Regional y Administrativo.
- Dirección de Presupuestos.
- Señora Directora Dirección Jurídica.
- Señor Director de Administración y Finanzas.
- Señor Director de Control.
- Secretaria Municipal.
- Archivo.

ID DOC 353679



MIGUEL A. CARRASCO MARAMBIO
DIRECTOR ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS

N° 023-F-2015 / VISTOS: El Oficio Ordinario N°042 de fecha 16.01.2015 del Director de Planificación, el Acuerdo N° 111-42-2015 (EXTRAORDINARIO) del día 19 de Enero de 2015 del Concejo Municipal, que aprueba creación de asignación presupuestaria de Iniciativas de Inversión en el Presupuesto de Gastos de la I. Municipalidad de Concepción, teniendo presente lo dispuesto en el artículo 21 inciso segundo de la Ley N° 19.175, el Decreto N° 2110 del 22 de Diciembre de 2014, del Ministerio de Hacienda, que establece normas sobre Modificaciones Presupuestarias para el año 2014; el Decreto Alcaldicio N° 01 de 02 de Enero de 2015; que pone en vigencia el presupuesto de la I. Municipalidad de Concepción para el presente año, lo establecido en los artículos 65 letra a) y 79 letra b) de la Ley N° 18.695, el Decreto N° 01/2014 de 13 de Enero de 2014 sobre Delegación de Atribuciones Alcaldicias a los Señores Directores Municipales y, en uso de las atribuciones que me confieren los artículos 12, 56 y 63 de la misma Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades:

DECRETO

Crear Denominación y Código Presupuestario de los siguientes estudios y proyectos:

CODIGO	DENOMINACION
31.01.002.002.005	DISEÑO DE PAVIMENTOS DIVERSAS CALLES CENTRO DE CONCEPCION
31.02.002.002.006	DISEÑO PAVIMENTOS PARA POSTULAR A PROGRAMAS PAVIMENTOS PARTICIPATIVOS
31.02.002.002.007	CONTRATACION ESTUDIO RIESGO FINANCIERO DEL MUNICIPIO
31.02.004.005.010	REEMPLAO CUBIRTA DAO (GALPON MAQUINARIA PESADA, HANGAR, 5 GALPONES METALICOS)
31.02.004.005.011	PINTADO EXTERIOR 1º, 2º Y 3º JUZGADIO POLICIA LOCAL
31.02.004.005.012	CONSERVACION PARADEROS DIVERSOS SECTORES DE CONCEPCION
31.02.004.005.013	REFUERZO DE VIGAS. PILARES Y RELLENO ALBAÑILERIA DE MUROS SEDE CLUB DEPORTIVO ALIANZA BELLAVISTA
31.02.004.005.014	RECARPETEO CALLE FREIRE TRAMO ANIBAL PINTO-IRARRAZABAL
31.02.004.005.015	MEJORAMIENTO SEDE JUNTA DE VECINOS N° 60 TENIENTE MERINO 2
31.02.004.005.016	MEJORAMIENTO GIMNASIO POBLACION GABRIELA MISTRAL
31.02.004.005.017	HABILITACION ESPACIO CULTURAL ESCUELA REPUBLICA DE ARGENTINA
31.02.004.005.018	AMPLIACION SEDE SOCIAL DEL ADULTO MAYOR VILLA CAP
31.02.004.005.019	REPARACION PUENTE LAUTARO VALLE NONGUEN
31.02.004.005.020	REPARACION SEDE CLUB DEPORTIVO PRIETO CLUB
31.02.004.005.021	REPARACION Y REPOSICION DE HITOS DE FIERRO FUNDIDO Y HORMIGON DEL CENTRO Y MOSAICOS DE CALLE BARROS ARANA
31.02.004.005.022	CONSTRUCCION ESCALERA EN VILLA LOS EUCALIPTUS
31.02.004.005.023	INSTALACION MAQUINAS DE EJERCICIOS SECTORES LORENZO ARENAS, NONGUEN, BARRIO NORTE, CHILLANCITO LORENZO ARENAS, NONGUEN, BARRIO NORTE, CHILLANCITO
31.02.004.005.024	REPARACIONES VARIAS CASA DEL ADULTO MAYOR, OFICINA PREVIENE Y JOVENES
31.02.004.005.025	REPARACION CASA DE LA DISCAPACIDAD
31.02.004.005.026	ILUMINACION CANCHA DE FUTBOL HURACAN
31.02.004.005.027	APORTE REMODELACION GALERIA DE LA HISTORIA DE CONCEPCION
31.02.004.005.28	APORTE DEMOLICION ACCESO PRINCIPAL CEMENTERIO GENERAL
31.02.004.005.29	AREAS VERDES BANDEJON CENTRAL VILLA CAP
31.02.004.005.30	ILUMINACION MULTICANCHA, CANCHA DE BASQUETBOL Y PATINODROMO JV 13-C VILLA PRIMAVERA
31.02.004.005.31	REPARACION SEDE SOCIAL TALLER DE MUJERES PROTAGONISTAS DEL FUTURO
31.02.004.005.32	REPARACION BAÑOS DAO 2º ETAPA
31.02.004.005.033	MIRADOR ARQUEOLOGICO RIELES TRANVIA
31.02.004.005.034	CONSERVACION ILUMINACION CANCHA FUTBOL AMATEUR PRIETO CRUZ
31.02.004.005.035	CONSERVACION ILUMINACION CANCHA FUTBOL AMATEUR FRONTERA
31.02.004.005.036	INSTALACION PASTO SINTETICO CANCA DE FUTBOL FLECHA
31.02.004.005.037	INSTALACION ELECTRICA Y CALEFACCION EDIFICIO BARROS ARANA

ARCHIVASE

ANOTESE, COMUNIQUESE Y, EN SU OPORTUNIDAD,
POR ORDEN DEL SEÑOR ALCALDE



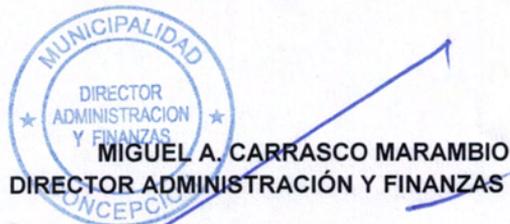
PABLO IBARRA IBARRA
SECRETARIO MUNICIPAL

MACM/RTA/epa

DISTRIBUCIÓN :

- Señora Contralora Región del Bío Bío.
- Subsecretaría de Desarrollo Regional y Administrativo.
- Dirección de Presupuestos.
- Señora Directora Dirección Jurídica.
- Señor Director de Administración y Finanzas.
- Señor Director de Control.
- Secretaria Municipal.
- Archivo.

ID DOC 353737



MIGUEL A. CARRASCO MARAMBIO
DIRECTOR ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS